BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: miércoles, 11 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2022

1462

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 8 de abril de 2022, sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 4/2022, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto, cuyo resumen es el siguiente:

Aplicaciones de Gastos que se incrementan (transferencias positivas)

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos existentes	Incremento	Créditos finales
22.1532.60906	Obras urbanización en la Trva. de Yebes y en parcelas Lavadero	35.000,00	8.000,00	43.000,00
22.920.62203	Aperos tractor	6.000,00	2.000,00	8.000,00
TOTALES		41.000,00	10.000,00	51.000,00

Aplicaciones de Gastos que se minoran (transferencias negativas)

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos existentes	Minoración	Créditos finales
22.3230.62303	Instalación solar fotovoltaica en CEIP 'Jocelyn Bell'	21.000,00	10.000,00	11.000,00
TOTALES		21.000,00	10.000,00	11.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Yebes, 9 de mayo de 2022. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor